



0007-2021

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2021

**Señores
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0064-2021 Servicios de bienestar

Respetado señor Anónimo

Reciba un cordial Desde Desde Bienestar Universitario queremos agradecerle por darnos a conocer parte de las preocupaciones de la comunidad estudiantil en torno a la prestación de nuestros servicios. Al respecto le informamos que para nosotros es prioritario continuar con la prestación de nuestros servicios y, por ello, hemos estado gestionando desde la segunda semana de enero la contratación de los instructores de deportes, música y artes. No obstante, el proceso depende en gran medida del área de contratación, quienes son los encargados de controlar y organizar dichos procesos de acuerdo con las normas dispuestas para la gestión, sumado a la rígida y dura supervisión de los órganos de control del Estado. Adicionalmente, esta situación de emergencia sanitaria causada por la COVID- 19 se ha recrudecido en este año atípico, con una serie de normas y directrices que dificultan la contratación para evitar contratos irregulares. Aun así, desde Bienestar Universitario estamos trabajando de manera virtual con el personal disponible ejecutando programas, proyectos, estrategias y actividades que propenden por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad institucional desde otras áreas. En la espera de poder hacer realidad la contratación de los instructores y demás miembros de nuestro equipo, le invitamos a participar de nuestros servicios de Psicología, Trabajo Social y Enfermería.

Atentamente

Hno. Daniel Felipe Niño.
Coordinador Bienestar Universitario.
bienestar@itc.edu.co
Tel. +571 3443000 Ext 164

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---